

Analysis

Boletín informativo *Fonasa*
Chile

Ley corta: senado aprueba la **Modalidad de Cobertura Complementaria** de Fonasa.

Nuevos horizontes para la **Protección Financiera** del acceso a la Salud.

Presupuesto 2024: más de **15 billones** de pesos para Salud.



Este Boletín es desarrollado por el equipo de Relaciones Institucionales de Fonasa.

Diagramación y diseño por el equipo de Comunicaciones Estratégicas de Fonasa.

**División de
Planificación
y Desarrollo
Institucional**

Relaciones
Institucionales
Fonasa



@FonasaChile



@FonasaChile



@FonasaChile



@Fonasa

Casa Central Fonasa Monjitas #665

Santiago, Chile **2024**

600 360 3000 / WWW.FONASA.CL

ÍNDICE

- Nuevos horizontes para la Protección Financiera del acceso a la Salud. _____ Pag **1-2**
- **Presupuesto 2024: más de 15 billones de pesos para Salud.** _____ Pag **3-4**
- Ley Corta: Senado aprueba la Modalidad de Cobertura Complementaria de Fonasa. _____ Pag **5-6**
- **Fonasa recibe a diferentes delegaciones internacionales.** _____ Pag **7-8**
- Autoridades firman Acuerdos de Gestión 2024.
- **Director de Fonasa expone ante el Banco Interamericano de Desarrollo avances y ventajas de los GRD.**
- Gobierno promulga ley que integra al Hospital Clínico de la Universidad de Chile con la red pública de Salud. _____ Pag **9-10**
- **En aniversario del Sistema Único de Salud (SUS) de Brasil, director de Fonasa analiza panorama y desafíos para la región.**
- Becarios de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile entregaron resultados. _____ Pag **11**
- **Fonasa en pocas palabras** _____ Pag **12-13**

Plan de Ayuda para damnificados **INCENDIOS DE VALPARAÍSO**

CONOCE EL CONVENIO QUE FIRMÓ
FONASA CON BUPA CHILE PARA
OTORGAR ATENCIONES EN SALUD
**SIN COSTO PARA DAMNIFICADOS
POR INCENDIOS FORESTALES
EN VALPARAÍSO**

Pueden acceder a este beneficio los beneficiarios de Fonasa de los grupos **A, B, C y D** que estén registrados en la Ficha Básica de Emergencia, **FIBE**, damnificadas por los incendios forestales que afectaron a las **provincias de Marga Marga y Valparaíso**



El convenio considera **consultas médicas** de especialistas, exámenes de **laboratorio** e **imagenología**, todas **ambulatorias**. No incluye hospitalización.



Este plan de apoyo tendrá vigencia desde el **29 de febrero** y hasta el **31 de mayo** de 2024, de acuerdo con la **alerta sanitaria** decretada por el Ministerio de Salud.

Editorial

NUEVOS HORIZONTES PARA LA PROTECCIÓN FINANCIERA DEL ACCESO A LA SALUD

Camilo Cid Pedraza

Director de Fonasa Chile

La **protección financiera** del acceso a la atención sanitaria de todas las personas, es el sentido y carácter que determina el quehacer de Fonasa. Tenemos buenas razones para considerar que también es un determinante que sostiene gran parte del bienestar de una sociedad.

Cerramos el 2023 con el **82% de la población inscrita en Fonasa**, un aumento de más de 600 mil personas, lo que significa un **alza de cerca del 4%** en comparación al año anterior. Con ello, en dos años Fonasa sumó casi **un millón de usuarios adicionales** y un poco más de la mitad de ellos, son usuarios provenientes de Isapres. Esta migración ha representado un importante desafío para nuestra gestión y con mayor razón, un compromiso con la universalización del acceso.

El incremento del presupuesto para Salud de este año es la segunda de mayor volumen de todo el presupuesto de la Nación. Estamos hablando de una asignación de prácticamente **15 billones de pesos**, cifra equivalente a **1.250 millones de dólares**.

Este **aumento del 8.1 %**, se traduce en un billón de pesos más que el año pasado y los desafíos en materia de protección financiera son siempre urgentes, ya que comprometen la estabilidad económica de las personas y sus familias cuando enfrentan un problema de salud. Es por ello, que la prioridad estará dada en **fortalecer la coordinación y asignación presupuestaria** para todo el sector a través de sus Servicios de Salud, **fortalecer la red de prestadores privados** y mantener el **Copago Cero**, es decir la gratuidad en todas las atenciones de la red pública.

Además, este año comenzaremos a implementar la nueva **Modalidad de Cobertura Complementaria**, un modelo de seguro voluntario que permitirá a las personas **acceder a condiciones similares a las que hoy tienen en el sistema privado de salud**. Por todo lo anterior, aspiramos, con la colaboración de todos los actores, a instaurar un sistema de salud más robusto, con las funciones y capacidades suficientes para **garantizar el acceso**, en condiciones justas y equitativas.

PRESUPUESTO 2024: MÁS DE \$15 BILLONES DE PESOS PARA SALUD

*Se trata de “un incremento significativo, que da cuenta de la importancia que tiene la Salud para este gobierno”, manifestó **Camilo Cid, director de Fonasa.***

El presupuesto aprobado por el Congreso para este 2024, considera para Salud un **aumento general del 8,1%** en relación con el año anterior, un incremento de un billón de pesos, lo que se traduce en una asignación de recursos de **15 billones de pesos, equivalente a 1.250 millones de dólares**. “Se trata de la segunda partida más grande de todo el presupuesto de la Nación, un incremento significativo, que da cuenta de la importancia que tiene la Salud para este gobierno. Estamos comprometidos con el **fortalecimiento de la salud primaria**, en mejorar la infraestructura, desarrollar con más fuerza la atención en salud mental, en cánceres, en gestión de compra y pagos, además de cuidados paliativos universales, **reducir las listas de espera** y asegurar la continuidad de programas y planes relevantes para la población” manifestó el director de Fonasa, Camilo Cid. “En el caso particular de Fonasa, el aumento representa un **aumento de más de 9,5%**, es decir más de mil millones nuevos en comparación con el año pasado, lo que se traduce en un total de más de **12 mil millones de pesos** para el Fondo Nacional de Salud” agregó Cid.

Atención Primaria de la Salud (APS): en el caso de la Atención primaria, esta tiene un **crecimiento del 7%**. Se asignaron más de **230 millones** de

pesos adicionales, lo que representa una parte sustancial del incremento presupuestario. Incluye un **aumento del 25%** encima de lo comprometido por el programa de gobierno para llegar a 11.200 pesos aproximadamente. Además, con esta ampliación se extiende el programa de la universalización de la salud en la Atención Primaria, de siete comunas que incluían el plan piloto, se agregan 13 y diez nuevos dispositivos de urgencia de alta resolución. Además, del mejoramiento de **89 proyectos de arrastre** y el inicio de **16 proyectos** nuevos.

Infraestructura: respecto al nivel secundario y terciario, se consigue un presupuesto de **9,5 billones** de pesos, lo que representa un **incremento de 6,4%** equivalente a 570 millones de pesos respecto al 2023. Además, **crea 2 hospitales** de infanto-adolescentes, **10 nuevos Centros de Salud Familiar (CESFAM)** y la construcción de **7 nuevos servicios de urgencia de alta resolución (SAR)**. Los dineros permitirán también, dar luz verde a hospitales en Alto Hospicio, Casa Blanca, Curicó, Villarrica, Lonquimay y Quellón, que se suman a los que ya iniciaron operaciones este año en San Antonio, Huasco y el de Maquehue. Proyectos que permitirán reactivar las inversiones.

Profesionales: este presupuesto permite financiar la dotación permanente de los Servicios de Salud y la contratación de nuevos especialistas que terminan su formación. En ese mismo sentido, se aumentará la beca de especialidad oncología y psiquiátrica. Además, está incluida la continuidad de 2.500 contratos a honorarios, lo que incluye a profesionales que fueron contratados durante la emergencia de COVID y más de 4 mil cargos de expansión. En total estamos hablando de cerca de 7 mil nuevos puestos que se crean en Salud. Por otra parte, se impulsará el fortalecimiento de la carrera funcionaria.

Salud Mental: el aumento de los montos contempla el fortalecimiento de la salud mental, avanzando con la ley TEA y la construcción de 4 nuevos Centros de Salud Mental y 6 centros para demencia. Asimismo, se elaborará un informe sobre el plan de salud mental explicitando las métricas y los lineamientos para el 2030.

Compra: con este presupuesto se está financiando la compra de prestadores privados, incluyendo la deuda que quedó del gobierno anterior, están los recursos para pagar el 40% del pago de la deuda de rebase de Fonasa a prestadores privados y, además, se pagará oportunamente a los proveedores en el flujo de nuevos servicios. En el caso de la compra de medicamentos de alto costo, este anuncio considera también el aumento en el presupuesto para la Ley Ricarte Soto.

Pago: Con el objetivo de fortalecer la eficiencia en el sistema, esta partida incluye el fortalecimiento y la ampliación de uso del sistema del Grupo Relacionado Diagnóstico (GRD), modelo que permite una mayor eficiencia y productividad frente a otras metodologías de pago.

Lista de espera: este aumento de recursos permitirá realizar un protocolo para mejorar la gestión de casos de listas de espera AUGE/GES con un sistema de alerta, y acelerar un proyecto de ley sustitutivo referido a la clase media protegida que permitirá movilizar recursos por 28 mil millones de pesos en los primeros años. Lo anterior, se suma a la realización de más de 8 mil prestaciones, así como la actualización del plan de productividad quirúrgica para realizar cerca de 40 mil nuevas intervenciones quirúrgicas, que, junto al plan de reducción de listas de espera, sumarán un total de 50 mil intervenciones.

Cáncer: Se consideran 3 mil millones de pesos en materia de estrategia para un Plan del Cáncer. 45 mil millones adicionales al año pasado.

Cuidados Paliativos Universales: Esta partida presupuestaria incluye el aumento de recursos que permitirán el financiamiento de recursos humanos, insumos, fármacos, movilización y oxígeno domiciliario para otorgar cuidados paliativos no oncológicos. Subsidio de Incapacidad.

Laboral: Este presupuesto permitirá financiar el pago de licencias médicas realizado por la Subsecretaría de Salud Pública por concepto de pago directo (licencias médicas de beneficiarios Fonasa del sector privado que no se encuentran adheridos a una Caja de Compensación) y reembolso de Municipalidades.

Finalmente, "este importante aumento del presupuesto para el sector salud, representa un gran desafío para Fonasa en la administración, distribución y adecuada gestión de estos recursos. Para que este anuncio se traduzca en una mejora concreta en el bienestar y calidad de vida de las personas", puntualizó el director de Fonasa.



LEY CORTA: SENADO APRUEBA MODALIDAD DE COBERTURA COMPLEMENTARIA DE FONASA Y AVANZA PROYECTO PARA LA DISCUSIÓN FINAL

La MCC permitirá mejorar la protección financiera, alcanzando coberturas similares a las que ofrecen las Isapres en el acceso a prestadores privados.

El Ejecutivo presentó una iniciativa denominada **ley Corta legal** para entregar una solución de Estado que otorgue estabilidad al sistema de seguros privados de salud, tras el fallo de la Corte Suprema que ordena a las Isapres, aplicar la **nueva tabla de factores y restituir cobros en exceso**.

La propuesta legislativa se centra en modernizar Fonasa, creando la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC); fortalecer la Superintendencia de Salud (SIS) en cuanto a su marco jurídico para dar cumplimiento a las sentencias y se mantengan las coberturas de aquellas personas que producto del cierre de una Isapre deban migrar a Fonasa.

La Cámara Alta **aprobó el proyecto en general de la ley Corta** y en particular, la MCC, con el objetivo de fortalecer las capacidades de Fonasa para responder a las necesidades de la población y generar una nueva alternativa a las personas usuarias de Fonasa, la cual permitirá **mejorar la protección financiera**, alcanzando coberturas similares a las que ofrecen las Isapres en el acceso a prestadores privados.

¿En qué consiste la MCC?

Esta medida permitirá la cobertura financiera complementaria en las atenciones hospitalarias y ambulatorias en prestadores privados que será otorgada por compañías de seguros de Salud, intermediado por Fonasa.

Las personas usuarias que quieran acceder a esta nueva modalidad serán aquellas afiliadas de los grupos B, C y D de Fonasa, quienes deberán suscribir una póliza de seguro, pagando ante la compañía de seguros una prima por cada integrante que compone su grupo familiar. Las personas que se inscriban en la MCC seguirán teniendo acceso a la Modalidad de Atención Institucional (MAI) es decir con la compra de Bono en instituciones privadas en convenio con Fonasa y a la Modalidad de Libre Elección (MLE), lo que significa, toda la red pública, la que además, cuenta con gratuidad completa a través del Copago Cero.

¿Qué elementos la componen?

Red de prestadores: Fonasa estructurará la red de prestadores privados de Salud que compondrá la MCC mediante celebración de convenios, lo que permitirá proveer a las personas usuarias las condiciones necesarias para otorgar solución a sus problemas de salud, con lógicas sanitarias y disponibilidad territorial.

Arancel MCC: El arancel MCC se conformará por las prestaciones de salud que se encuentran en el arancel; aquellas prestaciones cubiertas por las Isapres que cuenten con pertinencia sanitaria; y en las atenciones hospitalarias, se incorporará aquellos insumos, fármacos, prótesis y dispositivos propios del egreso hospitalario.

Cada prestación que integre el arancel MCC tendrá un valor único, permitiendo el mismo nivel de copago, independiente del prestador.

Seguro catastrófico MCC: La MCC contemplará una Cobertura Adicional Catastrófica, con el fin de evitar que las personas tengan una situación

catastrófica en términos económicos a causa de una enfermedad. La Cobertura Adicional Catastrófica no requerirá activación por parte del usuario.

Cobertura financiera total de la MCC:

La cobertura financiera de la MCC (bonificación del Fonasa más la bonificación de la aseguradora), será definida en la licitación. Se espera que la cobertura se encuentre entre 50% a 70% del valor total de la atención. El porcentaje de cobertura total de la MCC en las atenciones ambulatorias se aplicará sobre los valores arancelados, el valor del copago será conocido por el beneficiario antes de acceder a la prestación. En el caso de las atenciones hospitalarias, el porcentaje de cobertura total de la MCC se aplicará sobre el valor total del egreso, de acuerdo al mecanismo de pago establecido. Adicional a la cobertura financiera total, la MCC contará con una cobertura catastrófica.

Prima MCC: La prima tendrá un carácter plano o comunitario dentro de la MCC, sin importar su edad, sexo o condición de salud, en coherencia con los principios que sustentan a Fonasa. La prima complementaria de la MCC estará compuesta por el valor correspondiente a la cobertura complementaria y la cobertura del Seguro catastrófico. El valor de la prima se determinará en la licitación.

Intermediación de seguros de copagos:

Para el otorgamiento de la cobertura financiera complementaria prometida, Fonasa actuará como un intermediador entre las personas afiliadas y las aseguradoras, con las que contratará mediante licitaciones periódicas. En el marco de las Bases de Licitación, Fonasa fijará las condiciones de la póliza que deberán ofrecer las aseguradoras para prestar este servicio. Las aseguradoras tendrán la única función de participar en el financiamiento de las prestaciones de salud. Fonasa velará por el correcto funcionamiento de la licitación, contratación e implementación de la MCC.

FONASA RECIBE A DIFERENTES DELEGACIONES INTERNACIONALES

El director de Fonasa está sostenido una serie de encuentros con representantes de distintos países que han manifestado interés en conocer más acerca del funcionamiento de Fonasa y, por otra parte, para la institución representa una oportunidad en cuanto a la posibilidad de fortalecer lazos de cooperación internacional, transferencia de conocimiento y tecnología.

● COREA DEL SUR

El director de Fonasa, Camilo Cid, recibió a una delegación de alto nivel del **Hospital Kangbuk Samsung** y **Korea Development Institute (KDI)**. La visita se enmarca en una iniciativa impulsada por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas (MOEF) de Corea, que junto con conocer el accionar del sistema de Salud chileno y el funcionamiento del Fondo Nacional de Salud, busca abarcar la temática de **reducción de tiempos de espera** por medio de la optimización de los servicios de Salud pública utilizando tecnología digital. Corea cuenta con un Servicio Nacional de Salud que cubre a toda la población con sus propios prestadores privados.

● BÉLGICA

El encuentro con la Delegación de Relaciones Exteriores de la región de Flandes, Bélgica, contó con la participación de **Peter Desmet**, encargado de América Latina y África en la Cancillería de Flandes y **Ann-Katrien Lescrauwaet**, directora de Relaciones Internacionales del Instituto del Mar de Flandes (VLIZ). El objetivo de la cita fue ahondar en posibles iniciativas de cooperación bilateral.

● URUGUAY

El director de Fonasa, Camilo Cid, sostuvo un encuentro telemático con la presidenta de la Junta Nacional de Salud (JUNASA) **Alicia Rossi**, entidad administradora del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) de Uruguay, servicio dependiente Ministerio de Salud Pública de dicho país. En la oportunidad ambos representantes expusieron sobre sus modelos de gestión y manifestaron la intención de generar un **convenio de colaboración** que permita un mejor traspaso de conocimientos y experiencias.

● PERÚ

El director de Fonasa, Camilo Cid, recibió la visita de una delegación de 13 médicos pertenecientes a la **Universidad San Marcos de Lima, Perú**, una de las instituciones educativas más antigua de América. Profesionales que en alianza con la Universidad Santo Tomás generaron una serie de encuentros con distintas instituciones de Salud del país, como parte de la "Pasantía redes integradas de salud de Chile. Con foco en atención primaria de salud". La autoridad de Fonasa expuso sobre su funcionamiento y gobernanza.



Delegación de **Corea del Sur** 🇰🇷

Fonasa Diciembre 2023 Santiago de Chile



Delegación de **Belgica** 🇧🇪

Fonasa, noviembre 2023, Santiago de Chile



Delegación de **Perú** 🇵🇪

Fonasa, enero 2024, Santiago de Chile

AUTORIDADES FIRMAN ACUERDOS DE GESTIÓN 2024

Camilo Cid, director de Fonasa y **Dr. Osvaldo Salgado**, subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, encabezaron la ceremonia de firma de Acuerdos de Gestión año 2024. El encuentro contó con la participación de los directores de los 29 Servicios de Salud y dos establecimientos experimentales, junto a **72 hospitales del todo el país**. Estos lineamientos estratégicos permitirán mejorar la gestión en la transferencia más eficiente de recursos hacia los servicios de salud y hospitales de la red pública del país. De esta manera se da cumplimiento en lo establecido en la **Ley de Presupuestos del 2024** con el fin de otorgar una atención oportuna a los requerimientos sanitarios de la población. "Estamos fortaleciendo el rol del financiamiento sanitario con el objetivo de una mejor distribución de los recursos con miras en la equidad, solidaridad y derecho a la salud" dijo Cid.

DIRECTOR DE FONASA EXPONE ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO AVANCES Y VENTAJAS DE LOS GRD

Acompañado de representantes de los ministerios de Salud y Finanzas de América Latina y el Caribe, el director de Fonasa, Camilo Cid, participó durante el mes de octubre del 2023 en el encuentro latinoamericano denominado: "**Diálogo Regional de Política 2023: Gasto Inteligente en Salud**".

El espacio organizado por el **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) a través de su División de Protección Social y Salud (SPH), aborda la importancia de optimizar el buen uso de los recursos públicos con miras hacia otorgar una cobertura universal en materia sanitaria.

En la cita el director abordó: "La experiencia de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico en Chile", destacó la puesta en marcha de este modelo y mecanismo de pago eficiente en gestión sanitaria, en la que "Chile fue el primer país de Latinoamérica en usarlos de manera generalizada y esto, es un logro sectorial que trasciende a los gobiernos de turno, es realmente un logro de Estado".

GOBIERNO PROMULGA LEY QUE INTEGRA AL HOSPITAL CLÍNICO U. DE CHILE CON LA RED PÚBLICA DE SALUD

"La materialización de este convenio apunta en el sentido correcto, ya que viene a fortalecer el Sistema Público de Salud, lo que, en definitiva, impacta positivamente en la vida de las personas usuarias de Fonasa, que tendrán acceso a especialistas de excelente calidad, con protección financiera garantizada con la gratuidad total de sus atenciones con el denominado **Copago Cero**. Esta Ley beneficiará especialmente a la población del sector norte de Santiago, pero también podrán ser derivados usuarios de otras zonas del país, por requerimientos de prestaciones sanitarias de alta complejidad", puntualizó el director de Fonasa, Camilo Cid.



Acuerdos de gestión 2024

Hotel San Francisco, diciembre 2023, Santiago de Chile



Diálogo Regional de Política 2023

BID., octubre 2023 Washington D. C

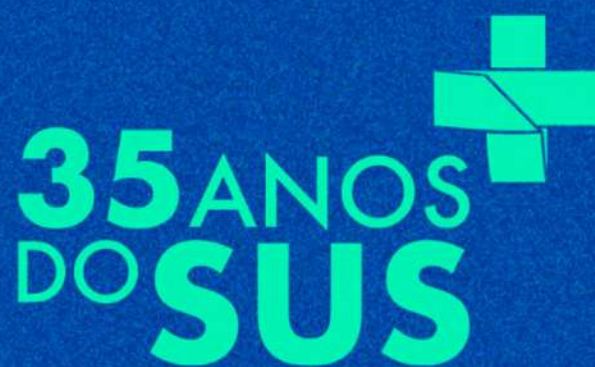
HOSPITAL UNIVERSITARIO PÚBLICO



Promulgación ley Hospital Clínico U. de Chile

La Moneda, noviembre 2023, Santiago Chile

EN ANIVERSARIO DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD (SUS) DE BRASIL, DIRECTOR DE FONASA ANALIZA PANORAMA Y DESAFÍOS PARA LA REGIÓN



En calidad de **única autoridad chilena invitada**, el director del Fondo Nacional de Salud, **Camilo Cid**, participó en el **Simposio Internacional** en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, “35 años del SUS – SP”, evento que conmemoró los 35 años de funcionamiento del Sistema Único de Salud (SUS). En palabras del Dr. Renilson Rehem, consultor de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). “Estamos escuchando experiencias de Chile, Argentina, Italia, Portugal, Perú y varios otros lugares. Es un momento de conocimiento, más científico y de mayor reflexión”. “Existen diagnósticos y desafíos comunes entre los países de la región y en torno a ellos debemos seguir trabajando y colaborando”, dijo Cid. Además, destacó en materia de futuros desafíos para la cartera, la instancia legislativa actual que busca otorgar a los usuarios una **nueva Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC)**, a través de un proyecto de ley en discusión en el parlamento.

Pasantía en Fonasa

BECARIOS DE LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE ENTREGARON RESULTADOS



En el marco del Programa de Formación de Médicos y Especialistas en Salud Pública de la Universidad de Chile, **Fonasa acogió durante tres meses a los becarios** de dicha casa de estudios, con el propósito de elaborar un documento que diera valor a la experiencia y conocimiento de ambas instituciones. La investigación trató sobre el “**Análisis de los sistemas de Salud y gobernanza de Corea, Alemania, y la comunidad Autónoma de Cataluña, España**”. El Seminario de cierre estuvo a cargo de los estudiantes, doctores Roberto Peña; Mary Hatton y Pablo Godoy; del profesor Dr. Marcelo Villalón y por parte de Fonasa, el jefe de la División de Planificación y Desarrollo Estratégico, Matías Goyenechea, junto a los facilitadores, los profesionales Paulina Parrao, Rodrigo Garrido y Fernando Álvarez.

Sabías que el Copago Cero
ya ha beneficiado a:

1.209.417

Personas entre septiembre de 2022
y noviembre 2023

\$138.716.820.311

Ahorro total entre septiembre de 2022
y noviembre 2023

“Copago Cero” es una iniciativa presidencial que desde el 1° de septiembre de 2022 concretó **la gratuidad total para los más de 16 millones de usuarios de Fonasa** en la Modalidad de Atención Institucional.

Más información

www.gob.cl/copagocero



FONASA EN POCAS PALABRAS



Se aprobó una nueva **Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC)** seguro voluntario que permitirá mejorar la **protección financiera**, alcanzando coberturas similares a las que ofrecen las Isapres en el acceso a prestadores privados



\$16.300.000

Más de **16 millones 300 mil** personas están inscritas en Fonasa.

82%

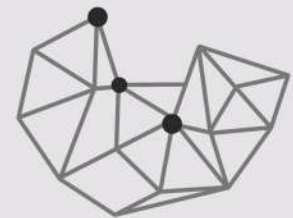
Lo que se traduce en la protección financiera en salud del **82% de la población nacional**.



Implementamos el **Copago Cero**, gratuidad total para todas las personas que se atienden en la **red pública**. Un ahorro promedio de más de **un millón de pesos al año**, por persona.

Conformaremos el primer Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Nacional **con igualdad de género**.

Modificamos la normativa que permite a Fonasa incorporar a los extranjeros en **condición irregular** en el sistema de protección.



Datos Abiertos
FONDO NACIONAL DE SALUD

Pondremos a disposición de la ciudadanía una plataforma más robusta de **Datos Abiertos** con información, estadística, estudios, cuentas públicas, financiamiento y gestión del sector.

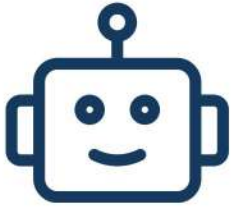


Creamos la Unidad de **Relaciones Institucionales** con el objetivo de potenciar y **generar mayor transferencia de conocimiento** en el mundo académico, tanto a nivel nacional como internacional.

Consolidamos el convenio con farmacias en todo Chile para otorgar **descuentos en medicamentos** para todos los usuarios de Fonasa.

Gestionaremos de manera más eficiente la **transferencia de recursos** hacia los Servicios de Salud y hospitales de la red pública, a través de la firma de un **Acuerdo de Gestión Estratégico**.

Realizamos el primer Seminario Internacional de **Grupo Relacionado a Diagnóstico (GRD)** en colaboración con la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica y el Banco Mundial.



Desarrollamos **inteligencia artificial** en los sistemas para el control y emisión de **Licencias Médicas**.

100%

Financiamos el 100% de los prestadores de la **red de salud pública**.

98%

Contamos con el 98% del universo de **prestadores privados en convenio** con Fonasa.



Actualizaremos **nuestro sitio web** para entregar un nuevo diseño intuitivo con una **experiencia optimizada y segura** acorde a estándares Internacionales.



Premio Anual Excelencia Institucional
Servicio Civil

Recibimos por novena vez el Premio a la Excelencia Institucional, distinción que entrega anualmente el Gobierno de Chile, a través del Servicio Civil.

378

98 Sucursales y **280** puntos de atención a lo largo de Chile.

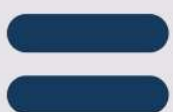
Además comenzamos la instalación de **módulos al interior** de las clínicas privadas para otorgar una atención directa y personalizada.



Aumentaremos los **acuerdos de colaboración** con universidades y **organismos internacionales**.



Este 2024 cumplimos **45 años de historia**.



Lanzaremos la **primera Política** de Inclusión y **Género** de Fonasa.



Recibimos la visita de **delegaciones internacionales** para mostrar nuestra experiencia en la mancomunidad y distribución de los recursos.

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

Fonasa
Chile

**División de
Planificación
y Desarrollo
Institucional**

Relaciones
Institucionales
Fonasa